



Expediente nº: 156/2023

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Subvenciones solicitadas a otra Administración

Asunto: Subvención para el Plan de Control de Colonias Felinas

Fecha de Iniciación: 29 de junio de 2023

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el comunicado recibido de la Excm. Diputación Provincial de Ávila por el que se pone en conocimiento la existencia de subvenciones para mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

Visto que, por ello, la Comisión Informativa de Desarrollo Rural de dicha Administración va a proceder a establecer un Programa de Gestión Ética.

Visto que es necesario que este Ayuntamiento disponga para ello de un Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas. Y visto el Plan y el Servicio de Control redactado con dicha finalidad por la empresa IBERAVEX, S.L. Revisado el citado Plan de Control y Gestión Ética así como el programa para el Servicio de Control y Gestión Ética de las colonias felinas en el municipio de Riofrío por la totalidad de los miembros de esta Corporación, mostrándose de acuerdo con sus términos.

Considerando que se trata de un servicio a prestar que es beneficioso para este municipio y sus vecinos. Y en virtud de las facultades que a esta Alcaldía le corresponden de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas y el Servicio de Control y Gestión Ética de las colonias felinas en el municipio de Riofrío 2023, redactado por IBERAVEX, S.L.

SEGUNDO.- Aprobar el importe correspondiente a la aportación municipal anual que correspondería al Ayuntamiento de Riofrío, por la cantidad total anual de 1.234,20€, desglosándose en un importe mensual de 102,85€7mes.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los interesados.





Lo manda y firma el Sr. Alcaldesa, Raquel González García, en Riofrío, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

La Alcaldesa,

Fdo.: Raquel González García



TOMA DE RAZÓN
La Secretaria.

Se incorpora al Libro de Decretos

